



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 289-DG-HHV-2016

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 30 de *Setiembre* del 2016.

Visto, el Expediente 15MP-11015-00, que contiene el Memorando N° 149-OEPE-HHV-2016, Memorando N° 274-OEA-HHV-16, y Proveído N° 037-DG-HHV-2016;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Nacional, establecen las condiciones para la Asignación de Funciones al personal de la Administración Pública;

Que, el artículo 2° del Decreto N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1075 y regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio del Sector Público Nacional estableciendo las condiciones para la Asignación de funciones al personal contratado bajo esta modalidad, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, permite que un servidor por Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueda ejercer suplencia al interior de la entidad sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", señalándose entre otros objetivos de la Dirección General la de gestionar recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital, a fin de lograr la misión, y metas programadas;

Que, mediante Memorando N° 149-OEPE-HHV-2016, de fecha 19 de Abril del 2016, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico comunica al Director General la propuesta de Asignación de Funciones al cargo de Coordinadora de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a la Lic. Maribel Kaline Salvatierra Gómez;

Que, con Memorando N° 274-OEA-HHV-16, de fecha 10 de Mayo del 2016, la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán", autoriza se oficialice el acto resolutivo de Asignación de Funciones al cargo de Coordinadora de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a la Lic. Maribel Kaline Salvatierra Gómez;



Que, con Proveído N° 037-DG-HHV-2016, de fecha 12 de Mayo del 2016, el Director General (e) del Hospital "Hermilio Valdizán", solicita emitir el acto resolutivo de Asignación de Funciones a la Lic. Maribel Kaline Salvatierra Gómez al cargo de Coordinadora de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Hermilio Valdizán";

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución de Secretaría General N° 013-2016-SG/IGSS, que delega acciones de personal, artículo 17°- numeral 17.1 – Eficacia Anticipada del Acto Administrativo – Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y contando con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizán";



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Asignar las Funciones con eficacia anticipada a partir del 01 de Julio del 2013 a la Lic. Maribel Kaline Salvatierra Gómez personal contratada bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) al cargo de Coordinadora de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional de la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Hermilio Valdizán". -----



Regístrese y Comuníquese,

CASC/MRV/EVC.  
**Distribución:**  
D. General  
O.E.A.  
Interesados (1)  
Remuneraciones (02)  
Control Asistencia  
Legajo (7)  
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
  
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. N° 19624 R.N.E. 8615